INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 CONTRATO No. 076- 2026- CD-076- 2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	16 de junio de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	076- 2026- CD-076- 2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP				
NIT	800.153.304-2				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA.				
VALOR DEL CONTRATO:	**SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($630.000.000)**				
VALOR PARCIAL MENSUAL	**TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 13.552.846,00)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	337 DIAS	FECHA INICIACIÓN	28/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026		HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026		

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1	Cumplir con el objeto específico del contrato.	El contratista ha desarrollado las labores conforme al objeto contractual, asegurando la operación, mantenimiento y mejora del alumbrado público.
2	Conformar el equipo técnico y administrativo necesario.	Se cuenta con personal técnico y administrativo competente, verificado mediante informes y visitas de supervisión.
3	Realizar gestiones técnicas, administrativas y económicas necesarias.	Las gestiones se han realizado de manera oportuna y están debidamente soportadas en los informes mensuales.
4	Operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	Se ha cumplido con la operación continua y el mantenimiento periódico del sistema, conforme a lo establecido.
5	Cumplimiento del RETILAP y demás normativas vigentes.	Las actividades ejecutadas cumplen con los lineamientos del RETILAP y demás normas aplicables al contrato.

6	Mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público.	Se han realizado labores preventivas de forma periódica, contribuyendo al buen estado del sistema.
7	Mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público.	Las fallas reportadas han sido atendidas con prontitud, mejorando la disponibilidad del servicio.
8	Ejecución de actividades previa autorización municipal.	Todas las intervenciones han sido autorizadas previamente y supervisadas por el Municipio.
9	Presentación mensual de informes con soportes.	Los informes han sido entregados a tiempo, incluyendo soportes que validan la ejecución de recursos.
10	Atención a fallas reportadas por los usuarios.	Las fallas se han atendido oportunamente, con registro de cada intervención y solución aplicada.
11	Repotenciación del sistema con luminarias eficientes.	Se han reemplazado luminarias de alto consumo por otras más eficientes, generando ahorro energético.
12	Mecanismos para atender PQRS del servicio.	Se han dispuesto canales de atención y se da respuesta oportuna a peticiones, quejas y reclamos.
13	Otras obligaciones derivadas del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento integral a todas las obligaciones contractuales adicionales.
14	Se revisa el 5% del valor de la consignación de alumbrado público después de la reducción del pago por el empréstito suscrito el 24 de diciembre de 2021 entre el Municipio de Pensilvania y el Banco Davivienda SA. Recaudo AP $ 98.961.161 Valor consumo energía AP $ 13.970.515 Valor transferido $ 84.990.646 Valor desmonte cartera $ 3.570.448 Pago empréstito $ 20.465.000 PAGO A EMPEN 5% por contraprestación $ 3.226.282	

	Mano de obra $ 9.077.271 Materiales y suministros $ 6.895.400 **TOTAL COBRADO** $ 19.198.953 El contratista aporta la factura correspondiente por valor de $19.198.953.	

RESUMEN DE SUPERVISIÓN

El presente informe de supervisión tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de operación, mantenimiento y expansión del Sistema de Alumbrado Público (SALP) del Municipio de Pensilvania, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026. La supervisión se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos contractualmente, así como en observancia de la normatividad vigente aplicable al servicio de alumbrado público y al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.

De acuerdo con la revisión efectuada a los informes, soportes y evidencias presentadas por el contratista, se constató el desarrollo de actividades relacionadas con la operación integral del sistema, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura instalada, la atención de fallas reportadas por la comunidad, la actualización permanente del inventario del sistema y la gestión administrativa requerida para garantizar la adecuada prestación del servicio.

En cuanto a la conformación del equipo técnico y administrativo, se verificó la vinculación del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, evidenciando la participación de tres profesionales contratados mediante prestación de servicios, así:

Contrato	Actividad	Nombre	Valor
CPS 029-2026	Coordinador Técnico Electricista	Bernardo Abad Ospina	$3.481.817
CPS 030-2026	Auxiliar Electricista	Oscar Hernán Bedoya S.	$2.422.727
CPS 031-2026	Gestión Administrativa y de Operaciones	Oscar Alberto López Gallego	$3.172.727

El valor total de los contratos asociados al personal operativo y administrativo asciende a la suma de $9.077.271, inversión que permitió garantizar la continuidad operativa, la atención oportuna de fallas y la correcta gestión técnica y documental del sistema de alumbrado público municipal.

Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó actividades de operación y mantenimiento de la red de alumbrado público en la cabecera municipal, corregimientos y veredas del municipio, además de desarrollar labores de planificación, organización y reporte de información técnica y financiera requerida por la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC, relacionada con aforos, cargas, estados de cuenta, garantías y demás obligaciones periódicas exigidas para el seguimiento del sistema.

En materia administrativa y financiera, se realizó la revisión y verificación de la información remitida por el operador de red, evidenciando los siguientes indicadores para el periodo reportado:

- Facturación del impuesto de alumbrado público: $108.672.751.
- Recaudo del impuesto de alumbrado público: $98.961.161.
- Valor por consumo de energía del SALP: $13.970.515.
- Valor transferido al Municipio por recaudo del impuesto de alumbrado público: $84.990.646.
- Valor correspondiente a desmonte de cartera: $3.570.448.
- Valor consignado por concepto de empréstito: $20.465.000.



chec
Grupo•epm

El valor de tu factura corresponde a:

Servicio de energía	$13.970.515
Otros conceptos energía CHEC	96206623
Alumbrado público	
Tasa de aseo	$0
Crédito SOMOS	$0
Afiliaciones y/o seguros	$0

18 18 1/2

Datos del cliente

Nombre titular: ALUMBRADO PUBLICO PENSILVANIA

Número de cuenta: 356783148

Dirección: MUN PENSILVANIA

Número del medidor:

Municipio: Pensilvania

Clase servicio: 5

Estrato:

Valor total

$13.970.515

Fecha máxima de pago: 13/MAY/2026

Período: ABR/2026

Fecha expedición de factura: 2026-04-27 10:42:22

Fecha suspensión por no pago:

Meses deuda:

Tu consumo de energía este mes fue:

Fecha de lectura	Consumo desde - hasta	Días de consumo	Liquidación consumo por	Nota de lectura
31/MAR/2026	01/MAR/2026 - 31/MAR/2026	31	Consumo carga instalada	

Lectura actual kWh		Lectura anterior kWh		Factor multiplicación		Consumo activa en kWh
0	−	0	×	1	=	19.876

Lectura actual kVar		Lectura anterior kVar		Factor multiplicación		Consumo reactiva en kVar
	−		×		=	

Asimismo, se verificó la factura emitida por CHEC correspondiente al consumo de energía del sistema, registrándose un consumo de 19.876 kWh por valor de $13.970.515. Comparado con el periodo anterior, se evidencia un comportamiento estable en el consumo y costo de energía, acorde con la operación normal del sistema.

Respecto a la gestión de usuarios, se constató la actualización permanente de registros y cuentas asociadas al sistema de alumbrado público. Durante el periodo informado se

registraron dieciocho (18) nuevas cuentas de usuario, atendiendo los requerimientos presentados tanto por el operador de red como por la comunidad, garantizando la actualización oportuna de la información comercial asociada al servicio.

En cuanto a la gestión tecnológica e inventario, se verificó la continuidad en el manejo y actualización del Sistema de Información Geográfica (QGIS), mediante el cual se realizan modificaciones, adiciones y retiros de infraestructura del sistema de alumbrado público. El inventario actualizado registra un total de 1.018 puntos lumínicos distribuidos en diferentes tecnologías LED, incluyendo luminarias viales, decorativas, tipo hongo y reflectores instalados en el municipio. De igual manera, se evidenció el uso de herramientas digitales para el registro fotográfico y seguimiento de las intervenciones realizadas en campo, fortaleciendo los mecanismos de control y trazabilidad de las actividades ejecutadas.

En relación con la atención a usuarios y respuesta a solicitudes, se verificó que el contratista mantuvo habilitados los canales de atención mediante ventanilla única y correo electrónico institucional, garantizando respuestas oportunas a peticiones, quejas y reclamos relacionados con el servicio. Durante el periodo evaluado se registró una (1) PQR, la cual fue atendida y resuelta oportunamente. Adicionalmente, se realizaron recorridos nocturnos y diurnos de inspección en diferentes sectores urbanos y rurales con el fin de verificar el estado operativo del sistema y programar las intervenciones requeridas.

En materia de expansión del sistema, se evidenció el inicio de las gestiones para la ampliación del tramo Alto Marianita – Barrio San Francisco de Asís, proyecto que se desarrollará mediante proceso de licitación pública. Asimismo, se verificó la continuidad del proceso de expansión del Sistema de Alumbrado Público en el corregimiento de Bolivia, mediante la proyección de instalación de siete (7) luminarias sobre la vía principal de acceso al centro poblado, encontrándose pendiente el suministro de algunos elementos requeridos para su ejecución.

Respecto a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se verificó la ejecución de múltiples intervenciones orientadas a garantizar la continuidad y calidad del servicio, entre las cuales se destacan:

- Mantenimiento preventivo de cajas de inspección en la Avenida La Salle y Parque Daniel María López.
- Reemplazo de fotoceldas defectuosas en diferentes sectores del municipio, incluyendo San Bernardo, Chiquinquirá, La Arenera y Las Partidas.
- Corrección de luminarias con fallas de encendido permanente (24 horas).
- Reposición y reubicación de luminarias para mejorar la cobertura y continuidad del servicio.
- Mantenimiento correctivo al sistema de iluminación del Coliseo de Ferias.
- Reemplazo de conectores y elementos de control deteriorados.
- Sustitución de luminaria averiada por luminaria LED de 60W en la Calle Real.
- Recorridos de inspección en sectores rurales como El Higuerón, La Soledad, Bolivia y La Rioja para verificar el estado operativo del sistema.

Estas actividades permitieron mantener la disponibilidad del servicio, corregir fallas reportadas por los usuarios y optimizar las condiciones de iluminación en diferentes sectores del municipio.

En cuanto a los suministros e insumos utilizados para la ampliación y mantenimiento del sistema, se verificó una inversión por valor de $6.895.400 correspondiente a materiales y elementos requeridos para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo.

Finalmente, revisada la hoja de control y verificación de supervisión correspondiente al mes evaluado, se evidencian los siguientes valores:

Factor	Valor
Porcentaje de contraprestación (5%)	$3.226.282
Mano de obra contratada	$9.077.271
ARL contratistas	$365.700
Materiales y suministros	$6.895.400
Total factores para cobro	$19.198.953

EMPEN E.S.P aporta la factura correspondiente por valor de $19.198.953, la cual coincide con los factores verificados por la supervisión.

De igual manera, la información presentada fue revisada y validada por la interventoría, evidenciándose concordancia entre los soportes técnicos, administrativos y financieros aportados por el contratista y las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de evaluación.

Con base en la revisión técnica, administrativa y financiera efectuada, la supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026, ejecutando las actividades necesarias para garantizar la adecuada operación, mantenimiento y expansión del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Pensilvania.

Las actividades desarrolladas evidencian una adecuada articulación entre la gestión operativa, administrativa y técnica, permitiendo mantener condiciones estables en la prestación del servicio, fortalecer los mecanismos de atención a la comunidad, actualizar permanentemente el inventario del sistema y avanzar en los procesos de expansión y mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público municipal.

2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA	APORTES
SALUD	Planilla soporte de pagos general	02/06/2026	6020642297	$4.988.200
PENSIÓN		02/06/2026	6020642297	$3.897.200
ARL		02/06/2026	6020642297	$626.800
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR		02/06/2026	6020642297	$1.443.100
PARAFISCALES		02/06/2026	6020642297	$1.804.200

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta corriente N° 0560085469997929 del banco Davivienda.

4. Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta Nro. 004.

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEJANDRO URREA GÓMEZ Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal	Firma: 
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SANTIAGO GIRALDO SALAZAR	Firma: 